

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 2

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 07 de abril de 2021
HORA:	De 9:00 a.m. a 11:00 a.m.
LUGAR:	Virtual Microsoft Teams
ASISTENTES:	Asociación de recicladores de oficio RENACER, Municipio de Pamplona (Alcalde, Secretario de Planeación, Ing. Margarita Espinel), Concejal Lorena Gegen, EMPOPAMPLONA y MVCT. Se anexa lista de asistencia
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

- Presentación asistentes
- MVCT: Situación o contexto del proyecto regional de aprovechamiento y presentación de hitos generales para dar cumplimiento al mismo
- RENACER: Aspectos relacionados frente a las necesidades de la ECA a ser incluidos en el proyecto
- Municipio de Pamplona: Situación jurídica de la ECA
- Conclusiones y compromisos

DESARROLLO:

Se realiza la presentación de los asistentes - Se anexa lista de asistencia

MVCT

Se realiza el contexto de la reunión indicando:

- De acuerdo a compromisos del Viceministro de Agua en su visita a Pamplona el 11 de marzo de 2021, se busca apoyar desde el MVCT la estructuración de un proyecto regional de aprovechamiento de residuos sólidos inorgánicos.
- El 25 de marzo de 2021 se hizo la primera mesa de trabajo para iniciar con el proceso de estructuración del proyecto, donde se identificaron las necesidades que están enfocadas en dos grandes alcances o ejes:

1. Ampliación de la infraestructura de la ECA para garantizar espacio de trabajo suficiente para la cantidad de material aprovechable que se espera recoger en Pamplona y los municipios de la región.
2. Adquisición de vehículos para ampliar cobertura de aprovechamiento en municipios de la región y equipos en la ECA para dar valor agregado al material aprovechado.

En la misma reunión se identificó la necesidad de aclarar la situación jurídica y de titularidad en la propiedad de la infraestructura de la ECA y del predio donde se ubica la misma.

-Se aclara que si el deseo es solicitar recursos de la nación, el proyecto debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 661 de 2019 para acceder a dichos recursos. Así mismo, se establece la necesidad de presentar estudios y diseños definitivos o a ingeniería de detalle para la ampliación de la infraestructura de la ECA.

-Finalmente, se busca establecer un plan de acción con compromisos y responsables que permitan la presentación del proyecto de aprovechamiento al Ministerio máximo para junio de 2021.

RENACER

- La representante legal de la asociación: Martha Pedraza, informa que la actividad de aprovechamiento se realiza en el municipio de Pamplona desde hace 6 años en acuerdo o apoyo con EMPOPAMPLONA (Prestador del servicio público de aseo para los residuos no aprovechables).
- Se informa que en este momento se ha identificado la necesidad de adquirir equipos para dar valor agregado al material aprovechado.
- Respecto al predio donde se realiza la actividad de acopio y clasificación, informa que es de EMPOPAMPLONA a nivel regional junto con CORPONOR
- En el año 2012 el municipio de Pamplona entregó la ECA a EMPOPAMPLONA. En ese momento había dos asociaciones las cuales se fusionaron en RENACER.
- El municipio de Pamplona actual adquirió hace 14 meses un compromiso con los recicladores que se encontraban realizando la actividad dentro del relleno sanitario “La Cortada”, respecto a la entrega de una ECA a estos recicladores de manera tal que se retiraran del frente del relleno sanitario.
- Se busca por parte de la Alcaldía de Pamplona la entrega formal de la ECA bajo alguna de las figuras jurídicas a la organización para legalizar la actividad.

MUNICIPIO DE PAMPLONA

- El Arquitecto Carlos Parada como Secretario de Planeación del municipio de Pamplona informa que se hizo un estudio previo o diagnóstico de los procesos de la planta de aprovechamiento y se ha identificado la necesidad de ejecutar un proyecto para el fortalecimiento de la planta de aprovechamiento. Se tienen falencias en temas eléctricos y de espacio, para poner en funcionamiento algunos de los equipos que tiene la planta.
- La empresa de servicios públicos se comprometió con la entrega de infraestructura para la Asociación de Recicladores de Oficio.

MVCT

- Se indaga por la propiedad de la planta de aprovechamiento, toda vez que la información que se había entregado en mesas anteriores, era que el predio donde se ubica dicha planta era de propiedad del Municipio; sin embargo, acá se está manifestando que es de EMPOPAMPLONA; razón por la cual se indaga: ¿La planta es un activo de la Empresa EMPOPAMPLONA o es del Municipio de Pamplona?
EMPOPAMPLONA (Ing. Alexander Araque como Jefe de Planeación): Respecto a la propiedad de la planta de aprovechamiento, se aclara que el terreno donde está construida la planta es de propiedad de EMPOPAMPLONA.
Se informa que en su momento (hace 9 años) se estructuró un proyecto para dos plantas de aprovechamiento de inorgánicos y otra de orgánicos; sin embargo, esta última planta no se construyó. Los recursos con los cuales se construyó ese proyecto eran de la nación y el ejecutor fue CORPONOR, la cual hizo entrega de las

instalaciones al municipio de Pamplona y éste a su vez hizo entrega a EMPOMAPLONA en calidad de custodia mientras se realizaba la etapa de puesta en marcha con los recicladores de oficio (RENACER) que estaban en el relleno sanitario. Empopamplona entregó a RENACER la infraestructura para que ejercieran la actividad de aprovechamiento en la misma y no en el relleno sanitario. Empopamplona se hacía cargo de los servicios públicos (Energía, acueducto, etc.) y cuándo se venció el plazo pactado inicialmente y se inició con el cobro de aprovechamiento vía tarifa, Empopamplona llegó a un acuerdo con RENACER para que ellos asumieran los costos de operación de la planta. Desde hace varios años RENACER se hace cargo de la planta, pero hace falta la entrega formal o legal de la infraestructura a RENACER, pues a la fecha se tiene un vacío de quien es el propietario de la infraestructura, pues en su momento la misma se hizo entrega al municipio de Pamplona.

- ¿Se indaga por parte de la abogada Pahola Peña, si se cuenta con documentos de soporte de las entregas mencionadas?

EMPOMPAMPLONA manifiesta que se cuenta con las actas de entrega por parte de CORPONOR a la Alcaldía de Pamplona y hay una acta de entrega en calidad de custodia de la Alcaldía de Pamplona a Empopamplona; mientras se realizaban procesos con RENACER.

- ¿Los activos de la planta se encuentran en los activos de EMPOPAMPLONA o se le ha dado un tratamiento de aportes bajo condición?

EMPOPAMPLONA manifiesta que la planta o infraestructura no hace parte de los activos de la empresa a diferencia del predio donde se ubica la misma y que tampoco se ha manejado el tema de aportes bajo condición.

- El Secretario de Planeación informa que la infraestructura de la planta de aprovechamiento es un cuerpo cierto dentro de un predio de propiedad de EMPOPAMPLONA SA. No se ha hecho una declaración formal de la infraestructura en una carta catastral.

- Por parte del Grupo de Residuos se informa que el paso a seguir es establecer la estrategia de entrega formal a RENACER de la infraestructura y se indaga si hay compromisos con la otra empresa de recicladores de oficio CAREP.

Empopamplona manifiesta que no se tienen compromisos con CAREP dado que esta organización siempre ha trabajado en el municipio de Pamplona y los compromisos se dieron con RENACER dado que eran los que ejercían el aprovechamiento en el relleno sanitario “La Cortada” de Pamplona.

La Ing. Margarita Espinel, aclara que, respecto a la planta de aprovechamiento, el municipio adquirió el compromiso con RENACER. Con CAREP, se tiene un apoyo en el marco del PGIRS.

- El grupo de residuos sólidos pone en contexto el proyecto de la planta de aprovechamiento de residuos sólidos en Pamplona que fue viabilizado por el MVCT en el año 2010 y que fue ejecutado entre el año 2011 y 2012.

Se informa que frente al proyecto que actualmente se está en estructuración, habría que definir la titularidad del predio y definir quién va a presentar el proyecto ante el MVCT, dado que según lo establecido en la Resolución 661 de 2019 establece que son los entes territoriales, PDA quienes pueden presentar proyectos para ser financiados

con recursos nación. Las empresas prestadoras pueden presentar proyectos, pero deben tener aval del municipio de Pamplona. El otro aspecto, es revisar el plan financiero y el proceso de ejecución el proyecto, dadas las limitantes que se pueden presentar si el proyecto es ejecutado por RENACER.

Así las cosas, se recomienda evaluar quién presentaría el proyecto y quién ejecutaría los estudios y diseños para la ampliación de la planta de aprovechamiento de residuos inorgánicos.

El proyecto puede ser presentado por el municipio de Pamplona al MVCT y de manera posterior realizar una entrega a RENACER en el marco de la normativa sectorial.

- Por parte del Secretario de Planeación, se informa que el deseo del municipio es apoyar la estructuración del proyecto y que en su futuro la idea es entregar dicha infraestructura a RENACER, pues la única organización que presta acorde con los lineamientos sectoriales y reporta ante la SSPD.

Se revisará la estrategia de que el municipio estructure el proyecto de aprovechamiento pues cuenta con recursos económicos y técnicos para realizar estudios y diseños par la ampliación de EMPOPAMPLONA.

El Secretario de Planeación informa que habría que revisar dos aspectos:

1. Si el municipio va a invertir en estudios y diseños para la infraestructura de la planta de aprovechamiento, debe tener la titularidad del predio donde vaya a invertir.
2. Se debe trabajar en estudios, diseños y presupuesto

Con lo anterior, ya se estructuraría el proyecto para presentarlo al MVCT.

- Respecto al proceso de contratación o ejecución del proyecto, por parte de la Abogada Pahola Peña se aclara que la titularidad de la propiedad del predio es la que define quien contrata y bajo qué condiciones y si se requieren autorizaciones previas al proceso de contratación. Se puede realizar un convenio donde Empopamplona pueda aportar el predio para el proyecto. Los comodatos se pueden realizar entre entidades públicas y particulares, así como particularidades. Pues no es lo mismo un comodato entre Empopamplona y RENACER, que un comodato entre el municipio de Pamplona y RENACER. Se debe definir la titularidad del predio. El comodato es un contrato civil que puede ser celebrado por el municipio.

- EMPOPAMPLONA aclara que el predio donde está la planta de aprovechamiento es diferente y tiene escritura aparte al predio donde se ubica el relleno sanitario "La Cortada".

- El grupo de residuos aclara que frente al esquema de prestación del servicio público de aseo en su actividad de aprovechamiento de manera regional, RENACER debe inscribir su área de prestación ante la SSPD y debe tener absoluta claridad respecto a las toneladas efectivamente aprovechadas-TEA en cada municipio, para que esas TEA no se le carguen al municipio donde esté ubicada la ECA. Debe haber un proceso muy claro respecto a la trazabilidad de los materiales para que se garantice que el cobro se realizará a los municipios dónde se generaron las TEA y no al municipio más grande. Se deberá someterse al ejercicio de vigilancia, control y seguimiento de la SSPD.

- La Concejal Lorena Gegen manifiesta su agradecimiento del Ministerio por el acompañamiento que se viene haciendo al municipio de Pamplona y a RENACER para la estructuración del proyecto.

Alcalde de Pamplona

- Agradece el acompañamiento del Ministerio e informa que dadas las limitantes de la vida útil del relleno sanitario de Pamplona, se vienen presentando varias alternativas por parte de terceros al municipio.
- El Alcalde manifiesta que tienen una oferta de una empresa Green Solution, para manejar los residuos sin afectar el ejercicio de EMPOPAMPLONA y sin afectar a la Asociación de Recicladores de Oficio RENACER. Se plantea hacer uso del espacio físico de la infraestructura que hay. Se aprovecharían los gases y energía.
- El grupo de residuos sólidos del MVCT, le informa al Municipio las obligaciones que tienen los entes territoriales en materia de prestación del servicio público de aseo. Se recomienda tener mucho cuidado con las ofertas que tengan en materia de tratamientos térmicos de residuos sólidos dadas las limitantes que se tienen. Se exponen los criterios técnicos enmarcados en el Decreto 1784 de 2017 y Resolución 938 de 2019; así como todo lo relacionado con el esquema financiero y tarifario de este tipo de proyectos. Se ofrece la asistencia técnica especial para acompañar al municipio en la revisión de estos esquemas de tratamiento de residuos sólidos.
- La Concejal Lorena Genen pregunta si ¿hay esquemas de aprovechamiento energético de residuos sólidos en el país?
Se aclara las condiciones para la prestación de la actividad de tratamiento, se ilustran casos como los de San Andrés y Sur del Huila y las respectivas condiciones frente a las cuales se han venido desarrollando estos proyectos en el marco del servicio público de aseo.

Compromisos Plan de acción

- Se concluye que el Municipio de Pamplona será quien presente el proyecto al MVCT y en ese sentido, iniciará con las gestiones de contratación de estudios, diseños y estructuración del proyecto de optimización de la planta de aprovechamiento de residuos inorgánicos. Se tendrá como insumo los estudios que ya tienen adelantados RENACER.
- Se contratará estudio de suelos y la estructuración del proyecto lo realizará los profesionales que están adscritos a la Secretaría de Planeación del municipio de Pamplona.
- Se revisará el tema jurídico por parte del Municipio de Pamplona, respecto a los estudios de títulos del predio donde se ubica la planta de aprovechamiento y determinar la estrategia para el Convenio que se realizaría y la entrega del predio al municipio para que éste pueda invertir en el mismo.
- Se iniciará con la estructuración del proyecto de optimización o fortalecimiento del aprovechamiento de residuos sólidos inorgánicos en el municipio de Pamplona.
- Realizar una próxima reunión para hacer seguimiento al plan de acción, atender de manera específica consultas respecto a la estructuración del proyecto.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento

1	RENACER le remitirá al municipio copia de los estudios de avance que se tienen para la ampliación de la infraestructura de la planta de aprovechamiento.	RENACER	Abril semana 2
2	Estructuración del proyecto de aprovechamiento por parte del Municipio	Municipio - Secretaría de Planeación	Abril-Mayo
3	Estudio jurídico de predios	Municipio - Oficina Jurídica	Abril antes de reunión semana 4
4	Asistencia técnica específica en el tema del proyecto de residuos orgánicos	MVCT	Por solicitud del municipio
5	Citar próxima reunión de seguimiento	MVCT	Abril semana 4 Abril 28 de 2021

FIRMAS: Se anexa lista de asistencia

Elaboró: Patricia León – MVCT-VASB-DPR

Fecha: 7 de abril de 2021

Soporte reunión virtual:



Situación Estación de Clasificación y Aprovechamiento - Proyecto de aprovechamiento regional en Pamplona - RENACER -

01:15:32

Está grabando Estás grabando esta reunión. Asegúrate de que todos sepan que se les está grabando. Política de privacidad

Descartar

Activar sonido (Ctrl + Mayús + M)

Participantes

Escribe un nombre

Compartir invitación

En esta reunión (9)

Silenciar a todos

- AB Aura Patricia Leon Boton Organizador
- Andres Correa Rincon (Invitado)
- AP Alcaldia Pamplona Externo
- BT Beatriz Eugenia Jurado Tabares
- FA FRANCELINA OMA ALBA Externo
- K KANELA (Invitado)
- MP Martha Cecilia pedraza parra ...
- MR MAURICIO OCHOA RAMIREZ Externo

Alcaldia Pamplona

FRANCELINA OMA ALBA

Pahola Andrea Pena Valderrama

MR

MAURICIO OCHOA RAMIREZ

KANELA (Invitado)

BT

Beatriz Eugenia Jurado Tabares

Andres Correa Rincon (Invitado)

Martha Cecilia pedraza parra

AB

Windows taskbar: 10:03 AM 4/7/2021

Situación Estación de Clasificación y Aprovechamiento - Proyecto de aprovechamiento regional en Pamplona - RENACER -

02:02:11

Está grabando Estás grabando esta reunión. Asegúrate de que todos sepan que se les está grabando. Política de privacidad

Descartar

Participantes

Escribe un nombre

Compartir invitación

En esta reunión (7)

Silenciar a todos

- AB Aura Patricia Leon Boton Organizador
- Andres Correa Rincon (Inv...)
- AP Alcaldia Pamplona Externo
- BT Beatriz Eugenia Jurado Tabares
- FA FRANCELINA OMA ALBA Externo
- MP Martha Cecilia pedraza parra (In...)
- PV Pahola Andrea Pena Valderrama

Alcaldia Pamplona

FRANCELINA OMA ALBA

Pahola Andrea Pena Valderrama

BT

Beatriz Eugenia Jurado Tabares

Andres Correa Rincon (Invitado)

Martha Cecilia pedraza parra

AB

Windows taskbar: 10:49 AM 4/7/2021

	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-17

LUGAR: Virtual-Plataforma Teams FECHA: Abril 7 de 2021 HORA: 9:00-11:00 m.

TEMA: Asistencia técnica en la estructuración de un proyecto regional de Aprovechamiento de residuos sólidos-Situación ECA PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Alcaldía de Pamplona, Concejal Lorena Gegen, RENACER, EMPOPAMPLONA y MVCT.

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Pahola Peña	Contratista	MVCT		ppena@minvivienda.gov.co	Proyecto de Aprov.	Pahola Peña
2	Beatriz Jurado Tabares	Contratista	MVCT	3117165224	bjurado@minvivienda.gov.co	Proyecto de Aprov.	Beatriz Jurado Tabares
3	MARIA MARTÍNEZ GALARZA	SUPERVISORA SOCIAL DE LA OBRA OPTIMIZACIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE PAMPLONA	GAB INGENIERIA S.A.S	3165339442	kanelaprensa@gmail.com	Proyecto de Aprov.	MARIA MARTINEZ
4	Martha Cecilia Pedraza	Representante legal	Asociación ambiental de aseo y reciclaje Renacer	3102825912	ticaedanda@hotmail.com	Proyecto de Aprov.	Martha Cecilia Pedraza
5	Alexander Araque Leal	Jefe de Planeación	Empopamplona SA ESP	3153713287	Planeacionempopamplona@gmail.com	Proyecto de Aprov.	
6	Humberto Pisciotti	Alcalde	Municipio de Pamplona		alcaldia@pamplona-nortedesantander.gov.co	Proyecto de Aprov.	
7	Carlos Arturo Parada Gelvez	Secretario de Planeación	Municipio de Pamplona	3112322744	Smpamplona@hotmail.com	Proyecto de Aprov.	
8	Mayid Lorena Gegen villamizar	Concejal	Pamplona	3122726940	mayid.gegen@gmail.com	Proyecto de Aprov.	Lorena Gegen
9	Geovanny Andrés Correa Rincón	Practicante de Ing. Ambiental.	Municipio de El Zulia	3164593559	andrescorrea675@gmail.com	Proyecto de Aprov.	Geovanny Andrés Correa Rincón
10	Francelina Omaña alba	Profesional social	Consortio Optimización Relleno la Cortada	3212290452	Francy.desarrollorural@gmail.com	Proyecto de Aprov.	Francelina Omaña
11	Patricia León	Contratista	MVCT-DPR	3208542653	aleon@minvivienda.gov.co	Proyecto de Aprov.	PLeón

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>